



# **MANUAL DE CONVIVENCIA**

HIMNO  
SAINT PATRICK SCHOOL

Saint Patrick School, aquí estamos  
Padres, maestros, alumnos.  
Con amor construimos los senderos  
Que conducen al triunfo y al bien.

Oh! Niñez y juventud victoriosa  
De la patria esperanza tu eres  
En lo alto ubicamos la meta  
Que ha de darnos fortaleza y honor.

El esfuerzo que hoy prodigamos  
Tras la ciencia, el trabajo, la amistad.  
Tendrá el premio grandioso que el hombre  
En el mundo verá florecer.

Saint Patrick School volveremos,  
Siempre brille el fulgor de tu luz.  
En tu gente que altiva la frente  
Al mundo conquistamos con amor.

**Estimados  
Padres de Familia**

A nombre de quienes hacemos el Saint Patrick School, reciban la más cordial bienvenida a ser parte de nuestra Institución. Se ha elaborado este **Manual de Convivencia** en el que se detallan nuestra propuesta pedagógica, nuestra filosofía y los reglamentos disciplinarios que rigen en el plantel.

Es muy importante que sean leídos y tomados en cuenta durante el transcurso del presente año a fin de que la Institución y padres de familia manejemos un objetivo común.

Agradeciéndoles por la confianza depositada en nuestra Institución, reiterándoles el compromiso de conseguir la excelencia académica en el presente año y seguros de contar con su cooperación les saludo.

Atentamente,

María Augusta Vela  
Directora General

## **VISIÓN**

El Saint Patrick School se proyecta hacia el futuro, con una escolaridad completa e integradora en sus diferentes niveles, para consolidar la formación de hombres y mujeres autónomos, con capacidad de liderazgo, con valores éticos, morales y cívicos, con sólida preparación sustentada en un Bachillerato General Bilingüe, que les permita acceder a Estudios Universitarios en Instituciones de prestigio y afronten con éxito la vida, con una personalidad que contribuya a transformar en una sociedad con identidad nacional más justa, solidaria y democrática.

## **MISIÓN**

Formar estudiantes, críticos, investigadores, autónomos globales y bilingües en un ambiente democrático, con valores de respeto, honestidad, solidaridad; preparados para enfrentar y construir un mundo mejor para el presente y futuro.

## **FILOSOFIA EDUCATIVA**

- La eficacia de los principios educativos es mantener una filosofía original basada en una visión y misión de las necesidades académicas que nuestros estudiantes tendrán en los años venideros, cultivando la sensibilidad social y reconociendo nuestra responsabilidad hacia la comunidad.
- Estimular la investigación y desarrollar la curiosidad educándolos para la vida al hacer de la educación una experiencia placentera.
- Que nuestros estudiantes puedan desarrollarse y alcanzar el éxito en una sociedad globalizada, guiados en su conocimiento y desarrollo de destrezas tecnológicas de comunicación, capacidad de pensamiento crítico, reflexivo, analítico, cuestionador, y que tengan la destreza y el talento para resolver problemas.
- Aplicar el bilingüismo en la investigación, utilizando los dos idiomas en profundización de sus conocimientos de manera autónoma.

## **PERFIL DEL ESTUDIANTE**

El Saint Patrick School ofrece a sus estudiantes un programa educativo bilingüe, de formación académica, social, moral y ética.

**En su parte formativa:**

- 1.- Estará en capacidad de expresar, entender y practicar los principios de la democracia y libertad.
- 2.- Respetará y aceptará las creencias y valores de otras personas sin importar el color, la raza, la religión, la clase social o el sexo.
- 3.- Demostrará auto disciplina, será un crítico constructivo de sí mismo y de otros y lo hará de manera responsable.
- 4.- Buscará y aceptará roles de liderazgo para lograr éxito en un medio competitivo.
- 5.- Demostrará altos valores morales y éticos.

**En su parte académica :**

1. Estará en capacidad de desarrollar la habilidad de pensar, solucionar problemas y aplicar sus conocimientos y destrezas.
2. 1.- Aceptará responsabilidades y se esforzara académicamente por estar siempre bien preparado.
3. 2.- Será bilingüe por excelencia (Español – Inglés)
4. 3.- Se esforzará por ser creativo y mantener un alto nivel de curiosidad intelectual.
5. 4.- Poseerá y aplicará destrezas de investigación.

**En su formación social:**

1. Establecerá el equilibrio apropiado entre las actividades académicas y las sociales.
2. Desarrollará y participará en actividades individuales y grupales de tipo académico, social, deportivo y cultural
3. Adquirirá las destrezas necesarias para lograr desenvolverse positivamente ante las exigencias y retos que se presenten.
4. Actuará de manera consciente, así como entenderá y asumirá sus obligaciones como miembro activo de la comunidad.

**HORARIO DE CLASES**

Pre primaria:

Lunes a Viernes 8h30 a 13h00

Primaria

Lunes a Viernes: 7h50 a 14h10

Extracurriculares: Lunes Miércoles y Viernes: 14h30 a 16h00.

Secundaria

Lunes a Viernes:

7h50 a 14h10

Extracurriculares Martes y Jueves:

14h30 a 16h00

Los estudiantes iniciarán clases a las 7:50 a.m. de manera puntual.

### **SERVICIO DE BUSES**

- Por la mañana los estudiantes deben esperar con 5 minutos de anticipación fuera de su residencia para que el bus los recoja. EL Señor Transportista **no podrá esperar** ya que debe seguir su recorrido y llegar al colegio puntualmente.
- En el caso de que el domicilio se encuentre en pasajes o Condominios, los estudiantes deberán esperar a la entrada de los mismos.
- Por la tarde los estudiantes de pre primaria, primero, segundo y tercero de básica, deben ser recibidos por una persona autorizada en la parada respectiva. Si éste no es el caso, el estudiante regresará en el mismo transporte al colegio para ser recogido por sus padres.
- Para precautelar la seguridad de los estudiantes en el recorrido del transporte, los estudiantes deben observar las reglas disciplinarias que se contemplan dentro de este manual, con sus respectivas consecuencias si alguna de ellas se incumple.
- Durante el recorrido, los estudiantes no se bajarán en ningún otro lugar que no sea su parada establecida.

Si un estudiante va a tomar otro transporte deberá presentar la autorización de sus padres por escrito, caso contrario el estudiante utilizará el transporte habitual.

**Si se dan invitaciones a compañeros, los padres de familia se encargarán del transporte de sus invitados.** Les sugerimos que planifiquen con anticipación estos cambios ya que la capacidad de los buses no da para llevar ningún pasajero adicional.

Por razones de organización nos será imposible atender llamadas telefónicas de última hora para cambios de bus, solicitamos se organicen con la debida antelación para que nos hagan llegar este tipo de solicitudes por escrito y a primera hora de la mañana.

### **SALIDA FUERA DEL HORARIO DE CLASES**

- Los Padres que vengán a recoger a sus hijos antes de la hora de salida deben dirigirse a la dirección para solicitar una autorización de salida firmada por los dos profesores y la Directora correspondiente. Deberán entregar esta autorización al guardia de la entrada.

## **ASISTENCIA**

- Si el estudiante no se siente en condiciones de salud adecuadas para asistir normalmente a clases, les sugerimos que permanezca en su casa por su bienestar y el de los demás. Si se trata de una enfermedad contagiosa por favor comunicar al colegio.
- Si su hijo/a falta al colegio por causa de enfermedad, por favor, comunicar telefónicamente a Secretaría. A su regreso debe justificar su ausencia por escrito a través de la agenda, presentando el certificado debido.
- Si la ausencia se extiende por más de dos días el padre de familia deberá coordinar con los profesores para el envío de tareas a casa.
- En caso de viaje solicitar autorización por escrito a la Directora y notificar al profesor tutor, con dos semanas de anticipación para poder elaborar un plan de trabajo. Evitar al máximo esta situación ya que se dan retrasos académicos. El estudiante será responsable de igualarse
- Al presentar ausencias excesivas, el estudiante corre el riesgo de no ser promovido. (según indica la ley de Educación, el 25% de ausencias equivale a pérdida de año)

## **ATRASOS**

Al dar inicio las clases a las 7h50, los estudiantes deben llegar a la Institución máximo a las 7h45. De la misma manera, cuando deban cambiar de aula, el traslado debe ser inmediato.

En caso de que un estudiante llegue tarde a la hora de ingreso, el representante deberá acercarse a secretaria y justificar el atraso.

Cada tres atrasos se tomará como una falta injustificada.

A partir de los seis atrasos en el trimestre la nota de disciplina se verá afectada.

Todos los estudiantes tienen un margen de 5 minutos para trasladarse de una clase a otra, pasado este tiempo, también es considerado un atraso.

## **SUSPENSIÓN DE CLASES**

El colegio se acogerá a la disposición del Ministerio de Educación cuando se decreta suspensión de clases. Si el Ministerio de Educación deja a criterio y responsabilidad de los directivos, se determinará oportunamente si hay o no asistencia para los estudiantes, a través de los mails y página web de la Institución.

## **EVALUACIONES**

- La evaluación está basada en el progreso individual, el esfuerzo y el desarrollo de destrezas y conocimientos. Es sistemática, permanente y científica de acuerdo al nivel escolar. Para evaluar a un estudiante, se tomará en cuenta el portafolio, trabajos diarios, proyectos, rúbricas, check lists, evaluaciones escritas, participación en clase y deberes.

- En primaria, las libretas serán entregadas a los representantes tres veces al año al finalizar cada Trimestre mediante cita individual, en la que consta el análisis cualitativo y la valoración cuantitativa del proceso de aprendizaje de cada alumno
- En secundaria

El Ministerio de Educación, pide a las Instituciones que presenten 3 notas parciales y un examen trimestral. Estas cuatro notas se sumarán y dividirán para cuatro, obteniendo como resultado la nota trimestral. Cada una de las notas parciales estarán compuestas de la siguiente manera:

* Asistencia y puntualidad	1 punto
* Participación, trabajos y actuación en clase	5 puntos
* Deberes	4 puntos
* Lecciones	2 puntos
* Proyecto o examen o investigación	8 puntos
 TOTAL	 20 PUNTOS

### REGLAMENTOS DE DESIGNACION DE ABANDERADOS Y PORTAESTANDARTES

Esta Institución se rige estrictamente a las normativas que determina el Ministerio de Educación. Actualmente nos acogemos al Acuerdo ministerial 180-11 con fecha 4 de Mayo del 2011 en el que se manifiesta que la proclamación de abanderados, porta estandartes y escoltas se realizará con los estudiantes de Tercero de Bachillerato.

La proclamación se realizará en un acto cívico, con la participación de la comunidad educativa el 26 de Septiembre.

La Ceremonia de Jura a la Bandera se realizará el 24 de Mayo.

Nota: El número de designaciones dependerá del número de estudiantes que conforme el grupo de 3ro de Bachillerato.

### PROMOCIÓN/ RETENCIÓN

La filosofía del Saint Patrick School se basa en el desarrollo integral e individual de cada estudiante. Es importante que los estudiantes adquieran las destrezas y conocimientos acordes al grado académico. Existen programas y personal de apoyo tanto en español como en inglés para aquellos estudiantes que lo

requieran. Si la Institución solicita apoyo profesional adicional, será compromiso de los padres realizarlo y de la Institución realizar el seguimiento respectivo.

**En Secundaria** Las políticas Institucionales exigen, que la promoción de alumnos de secundaria se sujeten a las normas establecidas en la Ley de Educación, concretamente en los artículos 310- 311- 312 – 313- 314- 315- 316- 317.

### **DEBERES**

Los deberes son una revisión del material aprendido en clase y son una parte fundamental para el progreso académico de su hijo/a y para el desarrollo de ciertas destrezas como responsabilidad y disciplina.

En pre primaria NO se envía deberes. En primaria, el estudiante llevará a casa toda la información de los deberes escrita en su Agenda, mientras que en secundaria constarán en las aulas virtuales respectivas o se comunicará directamente a los estudiantes.

- Los estudiantes de segundo a 7mo de EGB, recibirán deberes de Español los Lunes y Miércoles y de Inglés los Martes y Jueves.
- Para secundaria :Llevarán deberes tanto de Inglés como de español todos los días.
- Existirán trabajos o proyectos que se desarrollarán a lo largo de una o dos semanas, según indique el profesor. Es importante que los estudiantes los vayan trabajando paulatinamente para evitarse acumulaciones de trabajos a última hora.
- La lectura diaria es un hábito que debe permanecer tanto en el área de Inglés como en Español desde pre escolar hasta secundaria.
- No se enviarán deberes para días feriados. (Únicamente lectura en Español e Inglés).
- Deberes de matemáticas irán todos los días.
- Los deberes son de responsabilidad exclusiva de los estudiantes, su cumplimiento, presentación y calidad, se tomarán en cuenta para las calificaciones de cada materia, su incumplimiento afectará sus calificaciones
- El deber incumplido, se notificará al representante del alumno.

En las aulas virtuales se publicara las “actividades de contingencia” , que tendrán que cumplir los estudiantes en los días de suspensión de clases por causas naturales o problemas políticos.

### **DERECHOS DEL ALUMNO**

Los alumnos tienen derecho a:

- Ser respetados por sus Compañeros, Profesores, Padres de Familia, Autoridades y Personal del Colegio.

- Ser escuchados e informados sobre su desempeño escolar por sus Profesores, Autoridades y Personal del Colegio.
- Ser valorados y motivados de acuerdo con sus diferencias individuales.
- Ser apoyados en sus necesidades especiales.
- Participar de un enriquecimiento académico que desarrolle el interés y deseo de superación.
- Ser reconocido por su esfuerzo y desempeño académico, deportivo, cultural y social.

### **Responsabilidad del Padre de Familia:**

- Modelar y apoyar la cultura de puntualidad que esta Institución propone.
- Preocuparse por el cumplimiento regular de los deberes
- Revisar y firmar diariamente la agenda.
- Revisar regularmente la página Web del colegio ([www.saintpatrick.edu.ec](http://www.saintpatrick.edu.ec)) o sus mails para estar al tanto de las comunicaciones que se envía.
- Apoyar las políticas y programas académicos que se desarrollan en el Colegio.
- Cumplir con el pago puntual de pensiones.
- Es responsabilidad del hogar crear y fomentar valores y normas de respeto y honestidad en sus hijos, vigilando constantemente que éstas se cumplan. Hoy en día los estudiantes están expuestos a mucha información distorsionada que debe ser controlada en casa, para que no afecte el ambiente de la Institución.

### **DISCIPLINA**

- El Saint Patrick es una comunidad en donde se valora el respeto, la responsabilidad y la honestidad. Esperamos que todos los miembros del colegio contribuyan de manera positiva. Existen reglamentos claros que guían el comportamiento de los estudiantes tanto dentro como fuera de la Institución. Estamos conscientes de que los errores son parte del proceso de aprendizaje de los estudiantes por lo tanto les brindaremos las herramientas necesarias para fomentar la autodisciplina.
- El manejo de novedades disciplinarias que se presenten dentro de la Institución, serán manejadas exclusivamente por sus directivos, profesores y estudiantes. Ningún padre de familia actuará directamente en contra de ningún estudiante.

- El Departamento de Orientación brindará ayuda y seguimiento a los estudiantes que lo requieran.

### CODIGOS DE DISCIPLINA

Los estudiantes deben ser responsables de las faltas cometidas dentro del Colegio, en sus alrededores, en las actividades curriculares y extracurriculares, en el transporte escolar y sus paradas o cuando representen a la Institución.

Es necesario señalar que cuando exista una infracción fuera del Colegio y lleven puestos el uniforme, tendrán sus consecuencias y estas serán analizadas tomando en cuenta las características de la falta, las circunstancias de la misma, la trayectoria del alumno, aplicando los correctivos necesarios de forma inmediata. Se propiciará la reflexión de los estudiantes sobre sus faltas para que puedan asumir la responsabilidad de sus acciones.

El Saint Patrick es una comunidad en donde el respeto es uno de sus ejes fundamentales que debe ser practicado en todo momento y con todos sus miembros, es por ello que nuestros jóvenes deben saber que todos somos compañeros dentro de la Institución y que cualquier manifestación afectiva (enamorados) no puede ser expresada dentro de los espacios del Colegio.

Es importante que todos conozcan que esta Institución está regida por la Ley de Educación y que se cumplirá lo que en ella se contempla:

Ley de Educación : Art. 270 (Sanciones por incumplimiento o trasgresión de normas). En caso de incumplimiento o trasgresión de las disposiciones reglamentarias, por parte de los alumno del nivel medio, individual o colectivamente, se aplicará una de las siguientes sanciones de acuerdo con la gravedad de la falta.

- a. Amonestación privada por el profesor o tutor del curso.
- b. Amonestación escrita por parte del director.
- c. Rebaja prudencial de la nota del período de disciplina, impuesta por la junta de curso.
- d. Negación de matrícula para el próximo año escolar en el mismo plantel, impuesta por el rector.
- e. Aplazamiento del examen del tercer trimestre o de grado hasta en tres materias, resuelta por el rector, previo informe de la junta de curso.
- f. Separación del colegio, por el resto del año lectivo y negación de matrícula para el siguiente, impuesta por el Consejo Directivo.

Las sanciones determinadas en los literales c, d y e serán comunicadas de inmediato al padre o representante.

Para la aplicación de las sanciones puntualizadas en los literales e y f deberá preceder el dictamen de la junta de curso, sobre la base del informe de la comisión de disciplina. En estos casos el alumno sancionado, tendrá el derecho a apelar ante el Director Provincial de

Educación. El Ministerio podrá aplicar cualquiera de estas sanciones, según la gravedad de la falta. Su decisión será inapelable.

El desconocimiento de las reglas, normas y procedimientos que dictan estas políticas que concuerdan con el reglamento interno de la Institución, no exime al padre de familia de su responsabilidad.

Los padres son representantes legales de los alumnos menores de edad, son civil y penalmente responsables por todos los actos o hechos dañinos que éstos cometan. El colegio exigirá la presencia del Padre de Familia o Representante Legal a todas las actividades dispuestas o convocadas por la Institución.

En caso de no encontrar el apoyo, cooperación del Representante Legal o Padre de Familia, el Colegio se reserva el derecho de pedir el retiro del estudiante o negar su matrícula para el año siguiente, considerando siempre la falta de acatamiento a las políticas establecidas o a las recomendaciones dadas por el colegio. El alumno no continuará en la Institución sin que esto pueda considerarse discriminación a los menores o a sus Representantes Legales.

### **Protocolo para evitar el uso y consumo de Alcohol, Drogas y Estupefacientes**

El Saint Patrick consciente de los riesgos que implican el consumo de alcohol, estupefacientes y otras drogas, ha desarrollado el siguiente protocolo con el objeto de seguir manteniéndonos libres del consumo y/o posesión de cualquiera de estas sustancias.

Para efectos de este protocolo, se define como droga:

1. Cualquier sustancia controlada o peligrosa, según las leyes del Ecuador, incluyendo pero no limitándose, a marihuana, narcóticos, alucinógenos, estimulantes, depresivos, anfetaminas y barbitúricos.
  2. Cualquier producto farmacéutico que se consuma sin el conocimiento y/o permiso del padre de familia
  3. Cualquier pega, goma, aerosol u otra sustancia química utilizada para inhalaciones.
  4. Cualquier droga tóxica o que altere la personalidad o la mente
  5. Toda bebida alcohólica, incluida la cerveza
- . El Colegio aplicará los reglamentos y las políticas previamente señaladas de no tolerancia en lo que se refiere al consumo de drogas, alcohol, tabaco y violencia que incluye la prohibición absoluta de consumir drogas y alcohol y de portar cualquier tipo de armas u objetos que puedan ser utilizados para atentar contra la integridad física de otras personas.

Observemos a continuación lo que consideramos como faltas leves, graves y muy graves con sus respectivas consecuencias:

### **FALTAS LEVES**

- Llegar tarde a clase u otras actividades .
- No usar el uniforme completo
- No cumplir con las tareas asignadas por el profesor.
- Faltar a la cortesía y buenos modales o usar vocabulario descortés con compañeros, personal docente, administrativo , de servicio, padres de familia o personas particulares en cualquier actividad que realice el colegio.
- Utilizar en clases aparatos electrónicos(celulares, ipods, etc)
- Interferir en el desarrollo adecuado de actividades académicas, cívicas, culturales, sociales o extracurriculares.
- Uso de cabello largo o descuidado en los varones.
- Uso de piercings.
- Manifestaciones afectivas entre novios.

#### **Consecuencias a faltas leves**

- Llamada de atención en privado por el profesor
- Motivación y reflexión con el estudiante sobre el comportamiento inadecuado.
- Entrevista con la Directora respectiva
- Comunicación escrita a los Padres
- Compromiso escrito con el estudiante.
- Compromiso escrito con los representantes

#### **FALTAS GRAVES**

- Desacato o desafío a las observaciones u órdenes de la autoridad o profesores dentro y fuera de la Institución como lugares públicos en los que se esté representando a la misma.
- Faltar a clase sin justificación.
- Traer material que atente contra la integridad física y moral de la comunidad educativa.
- Dañar las instalaciones , mobiliario o equipos del Colegio.
- Dañar las pertenencias de otros estudiantes.
- Intento de copia.
- Dejar copiar o copiar, exámenes trabajos o deberes.
- Plagio.
- Falsificar firmas.

#### **CONSECUENCIAS DE FALTAS GRAVES**

- Amonestación por parte del Director
- Citación a los Padres
- Compromiso
- Reducción del puntaje de disciplina

- Condicionamiento
- Suspensión
- Negación de matrícula para el próximo año.

### **FALTAS MUY GRAVES**

- Abandono del plantel o transporte escolar sin permiso de la autoridad en forma individual o colectiva.
- Sustracción de pertenencias ajenas o de la Institución, participar o ser cómplices de éstos actos.
- Ingerir o llevar consigo bebidas alcohólicas dentro del plantel y/o durante actividades cívicas, culturales, deportivas, extracurriculares o en sitios donde el Colegio este representado.
- Tener consigo vender, consumir o incitar al consumo cualquier tóxico o drogas prohibidos por la ley
- Portar armas, material explosivo, gas paralizante o cualquier objeto que pueda ser utilizado para agresión a otros.
- Motivar agresiones , agredir verbalmente, por escrito o físicamente a otras personas.
- Falsificar firmas o documentos relacionados con el Colegio.
- Hostigar física, verbal o psicológicamente a otras personas.
- Daño o mala utilización de los recursos del colegio

### **CONSECUENCIAS**

Estas faltas serán analizadas en Junta Disciplinaria en donde se decidirá la consecuencia a aplicarse basados en el artículo 270 de la Ley de Educación

### **COMUNICACIÓN PADRES- COLEGIO**

Es de gran importancia que los padres de familia sepan que para cualquier inquietud con respecto a la educación de sus hijos deberán comunicarse, en primera instancia, con el/la profesor/a de su hijo/a, y en caso de ser necesario con el departamento de Orientación, conjuntamente con sus maestros y en última instancia, con la Directora de su Sección. Para nosotros es importante tener contacto con los padres de familia y apreciamos mucho sus visitas, pero es necesario que sepamos de ellas con anticipación (hacer cita) para poder atenderles de mejor manera.

- Para cualquier inquietud los padres de familia pueden contactarnos telefónicamente a los números: 2805-792, 2808-148, 2-805-676 y 2802-486 Si desean contactarse con el/la profesor/a de su hijo/a les pedimos que utilicen la agenda.
- Es responsabilidad de los padres de familia actualizar su correo electrónico en secretaría ya que todo comunicado o circular se les hará llegar exclusivamente a través de esta vía.

- Cualquier comunicado, menú, fotografías de los eventos de la semana, cronograma, aulas virtuales, y demás, lo pueden encontrar visitando nuestra página Web [www.saintpatrick.edu.ec](http://www.saintpatrick.edu.ec)
- El colegio le ofrecerá conferencias y talleres sobre temas educativos, emocionales y sociales relacionados con el proceso de educación de sus hijos. Su participación es imprescindible para lograr los mejores resultados a favor de la educación de sus hijos.
- Si tiene que dejar un encargo para que le sea entregado a su hijo/a, por favor déjelo con el guardia, debidamente identificado, para que él lo haga llegar al lugar correspondiente.
- No está permitido interrumpir clases bajo ninguna circunstancia. Favor dirigirse a secretaría para poder ayudarlo o haga una cita, ya que el profesor no podrá dejar su aula para atenderlos

### **BIBLIOTECA**

- Los estudiantes visitarán la biblioteca dos veces por semana con su profesor/a y podrán sacar un libro de inglés y uno de español semanalmente, este libro debe ser devuelto para poder obtener otro libro o la renovación del mismo.  
(Lectura independiente español / inglés)  
El estudiante llevará a su casa un segundo libro (lectura guiada español/inglés) cuyo plazo de entrega dependerá de lo determine el profesor.
- Si un estudiante no ha devuelto los libros sacados anteriormente no se le autorizará a sacar otro libro.
- Las pérdidas o daños de los libros serán responsabilidad de los estudiantes quienes deberán reponelos en caso de pérdida o daño.
- Nuestra biblioteca cuenta con materiales audiovisuales y de referencia que los estudiantes podrán usar durante el horario de clase.
- Hablen con su hijo sobre el cuidado y respeto que se merecen los libros y todo el material.

### **ACCIDENTES / ENFERMEDADES**

En el caso que su hijo/a se sienta enfermo/a o se accidente durante el horario de clase, será llevado/a inmediatamente a la enfermería del colegio donde recibirá los cuidados básicos y se determinará si es necesario enviarle a casa, con la notificación correspondiente a los representantes.

- Es derecho del estudiante recibir atención médica inmediata en la enfermería del colegio. Es responsabilidad de los padres verificar que exista una Ficha de Salud actualizada de su hijo/a, incluyendo información acerca de alergias, medicamentos, condiciones y procedimientos especiales de salud.
- Si el alumno/a utiliza un medicamento especial, la enfermería puede recibirlo y mantenerlo para su uso prescrito y exclusivo. Por favor envíe la

receta o autorización médica. Les recordamos que esta información debe ser conocida en todo momento por el/la profesor/a de su hijo/a.

- Debido a la alta incidencia de enfermedades contagiosas les sugerimos mantener una higiene adecuada (baño diario, ropa limpia, etc.) con el fin de evitar cualquier contagio.

### **EXTRACURRICULARES**

El colegio ofrece una variedad de actividades extracurriculares que sus hijos de primaria y secundaria podrán escoger.

El horario de extracurriculares es de lunes a viernes de 14h30 a 16h00. Los primeros días de cada trimestre se les notificará el horario de estas actividades. Los días Miércoles, se realizará la preparación para la Primera. Comunión de manera optativa.

Los estudiantes podrán cambiarse de un extracurricular a otro únicamente al inicio de cada trimestre.

El tiempo de extracurricular es para trabajar exclusivamente en ello; si un estudiante deambula por las instalaciones del colegio, presenta novedades disciplinarias, o realiza otras actividades que no sean las establecidas, entenderemos que no está interesado en permanecer en su extracurricular, por lo tanto se le suspenderá definitivamente del mismo enviándolo a casa a las 14h10.

### **SALIDAS DE OBSERVACIÓN**

Una vez cumplidos con todos los requerimientos que solicita el Ministerio de Educación, realizaremos visitas de observación fuera del colegio. Los padres de familia serán notificados por medio de una circular, el lugar, la fecha y el objetivo de la visita. Adjunta a esta circular irá un desprendible en donde constará una autorización que deberá ser llenada y firmada por el representante y enviada al colegio junto con el valor correspondiente por transporte y entrada.

Para estas salidas, los estudiantes deberán salir perfectamente uniformados, y presentando esta autorización, caso contrario se quedarán en el colegio.

### **JUGUETES U OBJETOS DE VALOR**

No envíen juguetes ni objetos de valor con sus hijos: Celulares, iPods, joyas, objetos peligrosos o cualquier material distractor no están permitidos. En el caso que un estudiante traiga un objeto de valor o juguete el/la profesor/a lo retirará y será devuelto al Padre de Familia al final del trimestre.

**El colegio no se hará responsable por la pérdida o daño de dichos objetos .**

Queda terminantemente prohibido que los estudiantes traigan artículos para ser vendidos dentro del colegio, así como también cualquier tipo de propaganda.

### UNIFORMES Y PRESENTACIÓN PERSONAL

Los estudiantes deberán venir diariamente con el uniforme ya sea de educación física o de diario estipulado por la Institución; caso contrario, se contactará al representante para que le traiga el uniforme completo.

#### **Varones**

Camiseta blanca con el sello del colegio  
saco en V  
Pantalón blue jean llano clásico  
Zapatos negros de suela, medias blancas.

#### **Mujeres**

Camiseta blanca con el sello del colegio.  
saco en V.  
Pantalón /falda blue jean llano clásico.  
Zapatos negros de suela, medias blancas.

Los días de Educación Física los estudiantes deben venir con:

#### **Varones**

Short del colegio  
camiseta gris de franja roja  
zapatos deportivos , medias  
blancas y calentador.

#### **Mujeres**

licra del colegio.  
camiseta gris con franja roja.  
zapatos deportivos, medias  
blancas y Calentador .

Se les sugiere que su hijo/a adquiera la gorra del colegio para las actividades al aire libre, así como también la chompa para los días fríos.

Cuando las chicas utilicen la falda del colegio, la deberán llevar con **mallas blancas**

Todos los sacos, chompas, calentadores de deportes, gorras, loncheras y mochilas deben estar claramente marcados con el nombre y apellido del estudiante. Los uniformes deberán estar en buen estado y limpios, desde el inicio hasta la finalización del año lectivo, ya que ellos son la imagen de la institución. No nos responsabilizamos por las prendas de vestir que no estén debidamente identificadas (**nombre y apellidos completos**).

**Si llega a casa alguna prenda ajena, o material del colegio, se solicita devolverlo inmediatamente.**

### CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS

#### **Pre primaria:**

Se pueden realizar fiestas de cumpleaños dentro de la Institución y por la mañana **una vez al mes**. Los padres de familia que deseen celebrar el cumpleaños de su hijo/a en la Institución, deberán separar su mes con la debida anticipación en Secretaría. Las celebraciones se pueden realizar exclusivamente con el grupo de compañeritos del niño/a sin tomar en cuenta a otros paralelos o grupos.

#### **Primaria y secundaria:**

Para estas secciones ya no está permitido tomarse horas de clase para este tipo de celebraciones. Si algún padre de familia desea, puede tomarse unos minutos del segundo recreo para compartir la torta con los compañeros de su hijo/a, previa notificación y coordinación con el profesor/a tutor/a

#### **En caso de fiesta en un domicilio u otro lugar:**

- Los padres de familia se encargarán de organizar el transporte de los invitados ya que nuestro servicio de buses no será responsable del transporte de los invitados a la casa del/la homenajado/a
- Los maestros tutores repartirán las invitaciones siempre y cuando éstas sean para TODOS los compañeros del salón, si no es ese el caso, los padres de familia se encargarán de hacerlo directamente fuera de la Institución.
- Adicionalmente a esto, queda a disposición de los padres de familia las áreas verdes de la Institución para ser utilizadas los fines de semana en este tipo de celebraciones. Los padres de familia que estén interesados, deberán acercarse a secretaría a solicitar el uso de las instalaciones separando la fecha en que desean utilizarlas.

#### **DEPARTAMENTO DEL DOBE**

El Departamento del DOBE realiza junto con los profesores un seguimiento semanal y permanente de cada estudiante y cada grupo, asesorando, guiando y orientando a padres, maestros y estudiantes de acuerdo a las necesidades.

Además aplica un programa específico que se desarrolla de acuerdo a las características de cada nivel.

Este departamento busca la buena salud emocional y social de los estudiantes, trabajando con los grupos o individualmente si el caso así lo amerita.

Adicionalmente refiere estudiantes para apoyo externo, cuyo trabajo será monitoreado manteniendo contacto directo con los terapeutas para hacer el seguimiento respectivo. Cabe aclarar que este apoyo externo estará bajo responsabilidad de los padres y que puede ser académico o emocional..

**El Saint Patrick School es un colegio libre de cigarrillo y bebidas alcohólicas, en nuestras instalaciones está prohibido fumar así como también ingresar o ingerir bebidas alcohólicas. Esta norma es extensiva a los eventos con padres de familia dentro o fuera del horario de clases. Les rogamos también apagar sus teléfonos celulares al participar de nuestros eventos especialmente en reuniones y conferencias.**

